



# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

### REFORESTACIÓN DE EUROFRED EN ZONA INCENDIADA DEL PARQUE NATURAL DE LA MUNTANYA DE MONTSERRAT (BARCELONA)

TITULAR: **EUROFRED, S.A.**

Código: 2016\_00\_b004

Tipo de proyecto: Zona incendiada



Breve descripción: Reforestación mediante siembra de *Pinus halepensis*, *Pinus nigra* y *Quercus ilex* en parcelas incendiadas con uso forestal.

Localización: El Bruc (Barcelona)

Superficie de la parcela: 13,19 ha

Fecha de inicio de proyecto: 23/11/2015

Periodo de permanencia: 30 años

Uso del suelo en 1990: Forestal, con *Pinus halepensis* y *Pinus nigra*

Uso del suelo al inicio del proyecto: Forestal

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	655 t CO <sub>2</sub>	Absorciones retiradas del proyecto <sup>1</sup>	119 t CO <sub>2</sub>	Absorciones cedidas a bolsa de garantía	12 t CO <sub>2</sub>
<b>Absorciones disponibles<sup>2</sup></b>		<b>0 t CO<sub>2</sub></b>			

Otros beneficios ambientales: Contribuye al restablecimiento de la masa forestal previa al incendio, ocurrido en 2015.

<sup>1</sup>Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

<sup>2</sup>Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.

La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.



## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo: Documento con noticias publicadas relativas a la ocurrencia del incendio y mapa de la zona incendiada elaborado con capa suministrada por la Diputación de Barcelona.
- Documento acreditativo de la puesta en marcha del proyecto: Certificados de procedencia de las semillas y análisis de detección de *Fusarium circinatum* y factura proforma de compra de semilla. Además se presentan fotografías de realización de los trabajos por parte de la empresa que ejecuta los trabajos.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Entrega de copia a la Diputación de Barcelona de convenios firmados con cada uno de los propietarios de las parcelas (cuatro) en los que participan la empresa Eurofred, el propietario de los terrenos y Associació de Propietaris Forestals Entorns de Montserrat (APFEM), tras haberse consultado con la misma.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Convenios firmados con cada uno de los propietarios de las parcelas (cuatro) en los que participan la empresa Eurofred, el propietario de los terrenos y Associació de Propietaris Forestals Entorns de Montserrat (APFEM).
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Certificados expedidos por la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Barcelona y por la Dirección General del Catastro, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y convenios firmados con cada uno de los propietarios de las parcelas (cuatro) en los que participan la empresa Eurofred, el propietario de los terrenos y Associació de Propietaris Forestals Entorns de Montserrat (APFEM).
- Otra documentación: plan de gestión.

**Datos de contacto:** EUROFRED, S.A.  
Email: [edominquez@eurofred.com](mailto:edominquez@eurofred.com)  
[calidad@eurofred.com](mailto:calidad@eurofred.com)  
Persona de contacto: Eduardo Domínguez Gadea  
Telefono: 93 419 97 97



## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### El promotor

Este proyecto consiste en la siembra de semilla de *Pinus halepensis*, *Pinus nigra* y *Quercus ilex* ssp *ballota* en una zona en la Muntanya de Montserrat (Barcelona) que sufrió un incendio forestal en el verano de 2015. Dicha zona contaba con vegetación forestal de *Pinus halepensis* y *Pinus nigra*.

### La zona

La zona de la siembra está ubicada en el término municipal de El Bruc (Barcelona), y consta de tres áreas ubicadas en distintas parcelas, en las que había *Pinus halepensis* y *Pinus nigra*.

Las áreas están ubicadas en una zona que fue afectada por un incendio que arrasó 1.325 ha, de las cuales 890 ha eran arboladas, y que afectó a buena parte del Parque Natural de la Muntanya de Montserrat (Barcelona), un paraje de alto valor ecológico.

Las parcelas a sembrar tienen respectivamente una superficie de 6,43 ha, en la que previo al incendio había latizal de *Pinus halepensis*, otra área de 1,39 ha, en la que antes del incendio había fustal bajo de *Pinus nigra* y *Pinus halepensis*, y por último una zona de 5,37 ha formada por dos parcelas contiguas separadas por una carretera, en la que había latizal y monte bravo de *Pinus halepensis*.

La selección de las áreas para llevar a cabo la siembra fue pactada con representantes de la Diputación Provincial de Barcelona, la Generalitat de Cataluña y técnicos del Parque Natural de la Muntanya de Montserrat tras visita previa conjuntamente con un técnico de la empresa encargada de la ejecución.

### La siembra

Una vez se decidieron las parcelas donde realizar la siembra, se seleccionaron las especies a plantar, de acuerdo con los gestores de las administraciones mencionadas. Las especies son autóctonas, con certificado de procedencia y adecuadas al medio de la zona.

El método de repoblación fue de siembra de bellotas con técnicas antipredación y siembra de pino preparado con *priming*. La técnica de siembra empleada tiene alto rendimiento y es una buena alternativa para zonas rocosas o de elevada pendiente, como es el caso de esta área.

La densidad de siembra es para *Quercus ilex ballota* de 2.000 casillas/ha en 13,6 ha, *Pinus halepensis* en 1.125 casillas/ha y refuerzo a voleo en 11,8 ha y *Pinus nigra* 1.125 casillas/ha y refuerzo a voleo 1,8 ha.

En la parcela de 4,74 ha y la contigua de 0,63 ha se sembró *Pinus halepensis* y *Quercus ilex*, en la de 6,43 ha se sembró también *Pinus halepensis* y *Quercus ilex*, y en la de 1,39 ha se sembró *Pinus nigra* y *Quercus ilex*.

Con esa densidad de siembra se quiere asegurar una cobertura futura de 1.000 plantas /ha , previniendo marras y ahorrando claros futuros.